

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN
CTO 7064 DE 2022 MEDIREX
BIC S.A.S**

Versión: 5
Fecha de aprobación: 30/09/2023
Código: 18-03-FO-0003

**1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO N.º 7064 DE 2022**

FECHA DEL INFORME	FEBRERO DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
CONTRATISTA	MEDIREX BIC S.A.S	Nit N.º 830.091.676-9
OBJETO	"SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA, INJERTOS ÓSEOS Y PATOLOGÍAS VASCULARES CEREBRALES PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), INCLUIDO IVA	
Nº C.D.P Y FECHA	518 DEL 21/02/2022	
Nº R.P. Y FECHA	21627 DEL 17/05/2022	
RUBRO PRESUPUESTAL (NOMBRE)	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	CODIGO 4245010401
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE MAYO DE 2022	
FECHA DE INICIO	27 DE MAYO DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE AGOSTO DE 2022	
SUPERVISOR	BEATRIZ HELENA VERDUGO SINNING	

1.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGA, ADICIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, ETC.
(Describa en orden cronológico cada una de las modificaciones contractuales e inserte la tabla cuantas veces sea necesario)

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	1	N/A			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	TRES (3) MESES				
DESDE Y HASTA	27 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	N/A				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	26 DE AGOSTO DE 2022				

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN
CTO 7064 DE 2022 MEDIREX
BIC S.A.S**

Versión: 5
Fecha de aprobación: 30/09/2023
Código: 18-03-FO-0003

PRÓRROGA 2	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	2				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO				
DESDE Y HASTA	27 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	N/A				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	11 DE NOVIEMBRE DE 2022				

PRÓRROGA 3	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	3				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (1) MES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO				
DESDE Y HASTA	1 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 28 DE MARZO DE 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	N/A				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	25 DE ENERO DE 2023				

PRÓRROGA 4	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	4				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	TREINTA Y TRES (33) DIAS CALENDARIO				
DESDE Y HASTA	29 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	N/A				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	21 DE MARZO DE 2023				

**INFORME FINAL DE
 SUPERVISIÓN
 CTO 7064 DE 2022 MEDIREX
 BIC S.A.S**

Versión: 5
 Fecha de aprobación: 30/09/2023
 Código: 18-03-FO-0003

PRÓRROGA 5	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	5				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	TREINTA Y UN (31) DIAS CALENDARIO				
DESDE Y HASTA	1 DE MAYO DE 2023 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	N/A				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A				
Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	27 DE ABRIL DE 2023				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO	31 DE MAYO DE 2023				
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), INCLUIDO IVA				

2. INFORME DE EJECUCION

A continuación, se describe detalladamente las obligaciones contractuales y su cumplimiento a saber:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO	
	SI	NO
1. Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a su requerimiento.	X	
2. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis e injertos óseos permanente en las Unidades de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (Kennedy, Fontibón y Bosa), junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.	X	
3. El proveedor soportará técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de cierto material de osteosíntesis e injertos óseos cuando así se requiera.	X	
4. El proveedor dará acompañamiento con soporte técnico (Persona) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CTO 7064 DE 2022 MEDIREX BIC
S.A.S**

Versión:

5

Fecha de
aprobación:

02/10/2023

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. El Proveedor será el responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (Chalecos, cuellos, monogafas, entre otros).	X	
6. El proveedor deberá entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas	X	
7. Para la colocación o retiro de implantes el proveedor deberá enviar a las Unidades de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, el instrumental requerido para el uso de los mismos, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del proveedor a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.	X	
8. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales a contratar, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres (03) días hábiles.	X	
9. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las Unidades de Prestación de Servicios de Salud (Kennedy, Fontibón y Boza) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.	X	
10. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada	X	
11. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los materiales objeto de la presente invitación.	X	
12. De acuerdo a los insumos entregados por parte del Proveedor, la fecha de expiración no	X	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CTO 7064 DE 2022 MEDIREX BIC
S.A.S**

Versión:

5

Fecha de
aprobación:

02/10/2023

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

debe ser inferior en tiempo al noventa por ciento (90%) de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un (01) año.		
13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los mismos, sin que lo anterior genere algún costo para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X	
14. Indemnizar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., por los daños que se ocasionen durante la ejecución del presente contrato.	X	
15. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X	
16. Así mismo el proveedor se compromete a mantener los precios de su oferta económica presentada inicialmente y en los casos de que se requiera algún ítem que no le haya sido adjudicado, deberá suministrarlo previa solicitud por parte de los servicios asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, manteniendo los precios inicialmente ofertados.	X	
17. De acuerdo a la necesidad eventual de los servicios asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, donde se requiera de algún ítem que no se encuentre contratado, podrá ser incluido dentro del contrato, previa cotización emitida por parte del proveedor y avalada por el Supervisor del contrato.	X	
18. El proveedor deberá entregar en la Central de Esterilización un documento, legible y completo, del material para osteosíntesis e injertos óseos solicitados, en dos (2) copias, una para facturación y otra para la Coordinadora de la Central de Esterilización. En dicho documento se deberá	X	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CTO 7064 DE 2022 MEDIREX BIC
S.A.S**

Versión:

5

Fecha de
aprobación:

02/10/2023

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

relacionar, el material para osteosíntesis e injertos óseos entregados por parte del proveedor, cantidades por ítems y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado, nombre procedimiento quirúrgico, nombre del paciente, número de identificación y el nombre del médico programado para la cirugía.		
19. El proveedor debe entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos a contratar, en la Central de Esterilización de cada Unidad de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.	X	
20. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico	X	
21. En los casos de procedimientos quirúrgicos de Urgencia, el proveedor deberá realizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posteriores a la solicitud.	X	
22. Radicar las facturas en el término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X	
23. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área técnica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X	
24. El proveedor deberá cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X	

X

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CTO 7064 DE 2022 MEDIREX BIC
S.A.S**

Versión: 5
Fecha de aprobación: 02/10/2023
Código: 18-03-FO-0003

25. El proveedor se compromete a capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosíntesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.		
26. El proveedor garantiza que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales a contratar, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.	X	
27. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir material de osteosíntesis reemplazos articulares, medicina deportiva, injertos óseos y patologías vasculares cerebrales, con las mismas características y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado, para ello se realizará el requerimiento por escrito al contratista, quien remitirá cotización para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las características propias del elemento o servicio requerido) por parte del supervisor del contrato, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega. Mantener un inventario suficiente de productos contratados para prestar un servicio ágil y oportuno	X	
28. La cotización presentada por el contratista hace parte integral del presente contrato.	X	
29. Todas las demás relacionadas con el objeto del presente contrato.	X	
PORCENTAJE (%) DE LA EJECUCION DE CONTRATO		94%

Nota: Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió con los pagos a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, los cuales se adjuntan a cada certificación de pago y han sido verificados por el área financiera.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CTO 7064 DE 2022 MEDIREX BIC S.A.S	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	02/10/2023	
		Código:	18-03-FO-0003	

3. EJECUCION DEL CONTRATO

El proveedor facturó el objeto contractual de la siguiente manera:

ITEM	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	Nº ENTRADA A ALMACEN	VALOR FACTURADO	SALDO	Nº ORDEN DE PAGO Y FECHA
1	MDXE-91874	1/16/2023	AK000000017597	\$ 6.283.200	3,738,659	000000000372845 30/10/2023
2	MDXE -96065	02-05-2023	AK000000019423	\$ 3.141.600	607,989	000000000365262 20/09/2023
VALOR TOTAL EJECUTADO				\$ 9.424.800	\$ 575.200	

En resumen, la ejecución presupuestal del contrato es la siguiente

EJECUCION PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.000.000	VALOR CANCELADO	\$ 9.424.800
VALOR DE ADICIONES		VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.000.000	SALDO A REINTEGRAR	\$ 575.200

4. NOVEDADES Y OBSERVACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Certifico como Supervisor del contrato que durante la etapa de ejecución SI ☐ NO ☒ se presentaron inconvenientes con los servicios prestados por el contratista.

(Si su respuesta fue afirmativa a continuación describa las novedades que se hayan durante la ejecución y su gestión frente a las mismas)

NOVEDAD	GESTIÓN REALIZADA

5. DOCUMENTOS SOPORTE

Se anexa al presente informe en UN (1) folios los siguientes documentos:

1. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CTO 7064 DE 2022 MEDIREX BIC
S.A.S**

Versión:

5

Fecha de
aprobación:

02/10/2023

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BEATRIZ ELENA VERDUGO
BEATRIZ ELENA VERDUGO SINNING
C.C. 1024496970
Cargo INSTRUMENTADORA QUIRURGICA
Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E

Actividad			Nombre de funcionario	Firma
Verificación	Director	Financiero	JESUS VIZCAINO BEJARANO	
Encargado. ✓				